

Ana Luisa Guerrero Guerrero, *Hacia una hermenéutica intercultural de los derechos humanos*, México, CIALC-UNAM, 2011, 128 pp.

Este libro presenta la investigación que la Dra. Ana Luisa Guerrero llevó a cabo durante su estancia sabática en el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de Deusto, en Bilbao, España. Su objetivo consiste en el análisis de los derechos humanos a partir de la aproximación hermenéutica de Xabier Etxeberria, filósofo español, quien a la vez propone un enfoque intercultural de los derechos humanos.

Esta aproximación hermenéutica permite ver los derechos humanos como una tradición en permanente reelaboración, en y a partir de lo establecido en diversas culturas, pero siempre tratando de ir más allá y alcanzar una noción de lo que es lo *humano irreductible*.

Vale la pena mencionar que el estudio de la doctora Guerrero incluye una explicación cuidadosa de conceptos torales de Etxeberria: la intersubjetividad simétrica o los derechos de los hombres libres; la intersubjetividad asimétrica; el *asimilacionismo*; el *mesticismo*; los *derechos humanos y la filosofía política*. En esta reseña quedarán anotadas algunas ideas que dan cuenta de la relevancia de tales conceptos, para no sólo entender más acerca de los derechos humanos, sino de la condición humana.

La interdependencia de los derechos humanos es la condición que ocupa la atención de Ana Luisa Guerrero en la primera parte del primero de tres capítulos: “Los derechos humanos de la tercera generación y su relación con la ciudadanía son diferenciados en estancos, entonces, su carga ética y reivindicativa se debilita, lo que da motivo a impulsar la promoción de unos sobre otros, o a utilizar a unos como instrumentos de otros derechos” (p. 40). Así, plantea que los derechos humanos deben ser concebidos como indivisibles e interdependientes, evitándose de este modo una

concepción jerárquica. En la realidad, la gestión por alcanzar unos derechos humanos antes que otros tendrá que ver con cuestiones prácticas, coyunturales o de viabilidad.

Así mismo, sostiene que aun cuando en ciertas circunstancias unos derechos son más visibles que otros, si se procura su alianza o articulación, se alcanzarán resultados más contundentes y se estará en camino de integrarlos en los hechos.

El entendimiento de los derechos humanos, según Etxeberria, tiende a la comprensión de la parte no enfocada o revelada de éstos, para denunciarla como un compromiso que no debe ser olvidado. Es decir, dicho entendimiento evita caer en la división de los derechos, la que a su vez posibilita su transgresión, y la encubre al justificar que unos derechos se persigan y se vean cumplidos antes que otros. Habría que comprender, entonces, que la defensa de ciertos derechos implica la defensa de otros. Ana Luisa Guerrero dice: “Es una hermenéutica aplicada a los derechos humanos y que enriquece sus concepciones tanto filosófico-políticas y éticas como antropológicas”. (p. 43)

Una revisión de lo que son para los especialistas las distintas generaciones de derechos humanos permitirá a la investigadora resaltar la importancia de la concepción de Etxeberria, que incluye la afirmación de la inconveniencia de fraccionar los derechos. De este modo, hará una clarísima síntesis de las cuatro generaciones: la primera, la de los derechos individuales, civiles y políticos, surgidos de las luchas burguesas; la segunda, la de los derechos económicos sociales y culturales, originados en las revoluciones socialistas; la tercera, la de los derechos a la diferencia cultural, a la paz y el desarrollo; y la cuarta, la de aquellos derechos defendidos a partir de planteamientos bioéticos y relacionados con las repercusiones de la manipulación genética y los criterios éticos para regir las prácticas en este ámbito.

La autora dejará muy clara la relevancia del enfoque hermenéutico para reflexionar acerca de los derechos humanos. De acuerdo con éste, no existirá una sola concepción de los derechos ni se correspondería con la historia de Occidente, pues dicha concepción abrega de diversas tradiciones. Pensarla como

de origen occidental y único conduciría a confusiones y resultaría peligrosa al identificársele con la historia de los países occidentales.

Al hablar de los derechos de los seres humanos iguales y libres, de los derechos humanos como derechos de igualdad conquistados por las revoluciones burguesas, llamados o entendidos como derechos civiles y políticos, se menciona que, precisamente, será en la dinámica de estos derechos civiles y políticos donde surjan las relaciones igualitarias y diferenciadas que dan origen, paradójicamente, a los oprimidos, a los otros, a las víctimas, actores fundamentales en los estudios de Etxeberria.

Conceptos como *intersubjetividad simétrica* e *intersubjetividad asimétrica* serán necesarios para comprender los derechos humanos en distintas tradiciones culturales con sendos resultados para quienes estaban inmersos en tales tradiciones.

La revisión histórica y problemática acerca de cómo surge la ciudadanía en la era moderna y el papel del Estado liberal y del Estado de bienestar en la defensa de los derechos, así como la concepción de ciudadanía intercultural o compleja, son los temas desarrollados en el segundo capítulo: “Los conceptos ‘intercultural’ e ‘interculturalismo’”. Ana Luisa Guerrero expone que, en la era global, la fuerza de expansión de la economía utiliza todos los caminos posibles para estandarizar el mercado, inundando a las sociedades con mercancías y códigos de comunicación uniformados. Sin embargo, tales fuerzas son acompañadas de otras, como las que ejercen grupos culturales que tienden a la fragmentación política.

Tal fenómeno no es ajeno a los derechos humanos, pues, como la autora expone, “los derechos humanos tienen, ahora, el enorme reto de formar parte de las políticas de acercamiento entre las culturas pero sin convertirse en una imposición cultural y sí, en cambio, en un universal intercultural que le dé dimensión de transversal ético” (p. 76). Así, nos da un punto de partida para analizar las relaciones entre la capacidad de los humanos para vivir en muchas culturas y el fomento de intercambios de las mismas sin dominación o sometimiento. Al respecto, la propuesta de Etxeberria es que “la autonomía básica puede vivirse con ciertas variaciones culturales, desde una sensibilidad más in-

dividualista o más comunitaria, y en esto puede aprenderse de otras culturas” (p. 85). La solidaridad será un concepto de primera importancia para comprender esta problemática y algunos caminos para encontrarle soluciones.

En “Los derroteros hermenéuticos de los derechos humanos”, la autora confronta la concepción intercultural de los derechos humanos de Xabier Etxeberria con otras perspectivas de filósofos políticos. “Para Etxeberria, a diferencia de algunos filósofos políticos, los derechos humanos tienen que ver con un modo de ser del humano y no con un proceso deliberativo; más bien son las dos cosas” (p. 104). En esta parte de la obra, la autora señala, entre otras características de la postura del español, que la finalidad de esta visión intercultural es explorar nuevas maneras de ajustar los derechos humanos a ciertas realidades, que en apariencia no tengan relación entre sí.

Habrá que acercarse con detenimiento a estos dos autores, Etxeberria y Guerrero, quienes con sus planteamientos nos invitan no sólo a la reflexión teórica, sino también a la política. Teoría y praxis.

Alma Iglesias

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM